Junio del 2026

ESTUDIO DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN:

Empresas públicas de Calarcá E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del presente Contrato; de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente el 24 de junio de 2022, de la siguiente manera:

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DE LA FUENTE NARANJAL Y DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN POR FILTRACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO EN CONDICIONES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: De conformidad con las características del contrato, se trata de un contrato de obra pública, el cual se encuentra definido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

"(...) Contrato de obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. (...)".

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83101501	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios públicos	Servicios de acueducto y alcantariilado	Abastecimiento de agua
83101506	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios públicos	Servicios de acueducto y alcantarillado	Servicios de tratamiento de aguas

PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin superar la vigencia 2026; término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del contratante el objeto del contrato.

NOTA: La ejecución del contrato se encuentra supeditada a la constitución de los documentos, tramites y/o solemnidades determinadas por la Entidad y /o supervisión dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción de esta última.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de Calarcá Quindío, sector La Primavera y Planta de Tratamiento de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. en el Barrio Los Tanques en la Cra 16 # 44 – 210.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato a suscribir se estima en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($154.944.581,60) incluido A.I.U e impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

FORMA DE PAGO: EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P., cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

a). Se entregará al contratista a manera de **ANTICIPO**, hasta el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, el cual se amortizará proporcionalmente al valor de las actas parciales de obras presentadas por el contratista durante la ejecución de este.
El anticipo deberá ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión de este presentado por el contratista.

- Los dineros provenientes del anticipo sólo podrán ser invertidos de acuerdo al Plan de Inversión del Anticipo debidamente aprobado por el Supervisor del contrato y estos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación de las actividades ejecutadas; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes.

b) PAGOS PARCIALES, hasta llegar como máximo al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, de acuerdo con la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados debidamente revisados y aprobados por la interventoría y/o supervisión frente a el presupuesto disponible, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y demás supuestos normativos y convencionalmente establecidos para tal fin.
Cabe resaltar que en cada pago parcial y/o final se le descontará las retenciones y deducciones de ley.
NOTA 1: Cada uno de los pagos parciales **tendrá una retención correspondiente al diez por ciento (10%) de cada una de las actas cobradas por el contratista**, la cual será de vuelta al contratista una vez recibidas las obras a satisfacción y **surtido el trámite de liquidación**.
NOTA 2: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral descrito en la propuesta y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.

Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y avaladas por el supervisor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

- Seguimiento al programa de inversión actualizado (Aplica para el anticipo).
- Memorias de cálculo de cantidades (F-GP-002).
- Balance de la ejecución de actividades (F-GP-004).
- Copia de bitácora del periodo a cancelar.
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
- Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas.
- Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo.
- Copia de solicitud, aprobación de la captación de precios (En caso de suscribirse).
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y los decretos 2785 de diciembre 22 de 1994, 1050, 3130, 3135 de 1968 y demás normas aplicables, el Honorable Concejo de Calarcá mediante Acuerdo 013 de junio 10 de 1996, transforma Empresas Municipales de Calarcá en un ente industrial y comercial del estado del orden municipal, con la tutela gubernamental o administrativa de Municipio de Calarcá y bajo la vigilancia de la Superintendencia de servicios públicos y regulada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Entonces **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ - EMCA E.S.P**, como empresa de servicios públicos domiciliarios goza desde su constitución de autonomía para la gestión de sus objetivos y para su desarrollo debe focalizar su accionar a través de diversas acciones, siendo lo principal el garantizar la obligación constitucional de la prestación de los servicios públicos incluidos desde su creación.

La prestación de los servicios públicos domiciliarios, en especial del servicio de acueducto, se constituye como un servicio público esencial (art. 4 Ley 142 de 1994) siendo función del Estado garantizar su prestación eficiente a todos los habitantes, aspecto que encuentra fundamento en la Constitución Política de 1991 como puede entreverse en los artículos 311, 313 .1, 338 y 365 a 370 y siguientes.

El servicio público domiciliario de acueducto se encuentra definido por la Ley 142 de 1994 como la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición, en donde se incluyen las actividades complementarias tales como **captación de agua** y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, **conducción** y transporte.

De acuerdo con lo anterior, Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, es la entidad encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Calarcá, Quindío y dentro de su objeto se encuentran las actividades encaminadas a

realizar las labores de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto (captación, aducción, potabilización y distribución) y alcantarillado (conducción y disposición) en el municipio de Calarcá.

Dada su condición de empresa prestadora que se rige por la Ley 142 de 1994, la entidad se encuentra en la obligación constitucional y legal de garantizar el servicio bajo parámetros de calidad, continuidad y eficiencia a todos los usuarios que se benefician con la prestación de estos servicios, pues como se manifestó, son servicios considerados por el legislador como esenciales.

En este punto, vale la pena indicar que Empresas Públicas de Calarcá ESP, es una entidad que hace parte de la organización del Estado que integra la rama ejecutiva del poder público según lo señalado en literal d) del artículo 38, 69 de la Ley 489 de 1998 y la sentencia de Constitucionalidad C-736 de 2007 del 19 de septiembre de 2007 con ponencia del Magistrado Marco Gerardo Monroy Cabra de la Honorable Corte Constitucional, donde se estableció que forman parte de la Rama Ejecutiva las empresas de servicios públicos domiciliarios sin importar cuál sea el porcentaje de participación del Estado y los particulares, empresas a quienes consideró que son entidades descentralizadas y que constitucionalmente conforman o hacen parte de la Rama Ejecutiva, por lo tanto, ciertas disposiciones normativas que regulan la función pública deben ser aplicadas en el marco de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

El legislador ha establecido que uno de los derechos fundamentales de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios es recibir de las empresas los bienes y servicios ofrecidos en las condiciones de calidad y cantidad prometidas. Así lo dispone el numeral 9.3 de la Ley 142 de 1994, que impone a los prestadores la obligación de garantizar la continuidad, eficiencia, seguridad y confiabilidad en la prestación del servicio, especialmente cuando se trata de infraestructuras destinadas a beneficiar a múltiples usuarios. Este mandato legal constituye el eje central en la prestación del servicio público de acueducto y de sus actividades complementarias, razón por la cual la Entidad debe adoptar todas las medidas necesarias para asegurar su estricto cumplimiento.

En tal sentido, de acuerdo con la imperiosa necesidad de mantener una óptima prestación de los Servicios Públicos, **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.**, como entidad prestadora del servicio público domiciliario de acueducto en el municipio de Calarcá, tiene la responsabilidad de garantizar la calidad del agua que se suministra a la comunidad, así como de asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas y normativas establecidas por la legislación vigente.

De acuerdo con lo anterior, **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.**, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales orientadas a garantizar la continuidad, calidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, ha identificado la necesidad de ejecutar una serie de intervenciones prioritarias al interior del sistema de abastecimiento y de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP del municipio, las cuales resultan indispensables para fortalecer la confiabilidad operacional de la infraestructura existente, optimizar el proceso de potabilización y mitigar riesgos asociados a la operación del sistema.
La primera intervención corresponde a la construcción de un viaducto de aproximadamente veintidós (22) metros de longitud destinado a soportar la línea de

conducción de doce pulgadas (12") proveniente de la fuente hídrica de la Quebrada Naranjal. Es importante resaltar que dicha fuente constituye una de las captaciones de agua cruda utilizadas por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. para el abastecimiento del sistema de acueducto municipal, conforme a lo establecido en la Resolución No. 1906 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA USO DOMÉSTICO Y ENERGÉTICO A EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ – EMCA E.S.P. Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES – RADICADO E03088-24".

Actualmente, el tramo de conducción objeto de intervención presenta condiciones de vulnerabilidad estructural, toda vez que la tubería se encuentra expuesta y sin un sistema adecuado de soporte en una zona con susceptibilidad a movimientos de remoción en masa y procesos de inestabilidad del terreno, situación que genera un riesgo potencial de afectación sobre la línea de conducción. Lo anterior podría ocasionar fallas en la conducción de agua cruda hacia la Planta de Tratamiento, afectando directamente la continuidad del servicio de acueducto y generando posibles escenarios de desabastecimiento parcial para la población usuaria. En consecuencia, la construcción del viaducto se constituye como una medida preventiva y de mitigación orientada a garantizar la estabilidad de la infraestructura hidráulica, reducir la exposición al riesgo y fortalecer la confiabilidad operacional del sistema de abastecimiento.

La segunda intervención se localiza en el Barrio Los Tanques Cra 16 # 44 – 210 al interior de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., ubicada en el barrio Los Tanques del municipio de Calarcá, y consiste en la rehabilitación del filtro rápido No. 2, estructura fundamental dentro del proceso de potabilización del agua. Actualmente, la PTAP opera con los filtros convencionales No. 2 y 4, y los filtros rápidos No. 1, 3 y 4, encontrándose fuera de operación el filtro rápido No. 2, lo que limita la capacidad operativa y funcional del sistema de filtración.

La intervención contempla el suministro e instalación de nuevo material filtrante compuesto por gravas sílices de diferentes granulometrías (25–50 mm, 12–25 mm, 6–12 mm y 3–6 mm), arena sílice con tamaño efectivo de 0,85 mm y antracita con tamaño efectivo de 1,2 mm, así como la instalación de placas en fibra de vidrio y perfiles estructurales metálicos requeridos para el adecuado sostenimiento y funcionamiento de la unidad de filtración.

La rehabilitación de esta estructura permitirá recuperar una unidad adicional de tratamiento dentro del sistema de potabilización, optimizando el proceso de filtración y mejorando las condiciones operativas de la planta. Así mismo, la entrada en funcionamiento del filtro rápido No. 2 permitirá disminuir la carga operativa sobre los filtros actualmente en servicio, reducir los tiempos y frecuencias de lavado, mejorar la capacidad de respuesta ante mantenimientos o contingencias operacionales y fortalecer la continuidad y eficiencia del proceso de tratamiento de agua potable, garantizando condiciones adecuadas de calidad del agua suministrada a la comunidad.

La tercera intervención consiste en el suministro e instalación de una baranda metálica de aproximadamente treinta y dos (32) metros lineales al interior de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, específicamente en el sector donde finalizan los tanques de almacenamiento No. 1 y 3 e inicia la red de distribución del municipio de Calarcá.

La necesidad de esta intervención surge debido a la existencia de una diferencia considerable de nivel en dicha zona, la cual actualmente no cuenta con elementos de protección colectiva ni sistemas de delimitación o contención que mitiguen el riesgo de caída de personas durante el desarrollo de actividades operativas. Si bien el acceso a

este sector se encuentra restringido para personal ajeno a la operación de la planta, el personal operativo encargado de las labores de potabilización y mantenimiento debe transitar y ejecutar actividades técnicas de manera permanente en este punto, exponiéndose a riesgos asociados a caídas.
En consecuencia, la instalación de la baranda metálica constituye una medida necesaria de adecuación locativa y prevención del riesgo, orientada a fortalecer las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo al interior de la PTAP, dando cumplimiento a los principios de prevención y protección establecidos en la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las actividades operativas del personal de la entidad.
En virtud de lo previamente expuesto, las intervenciones proyectadas constituyen acciones prioritarias para el fortalecimiento de la infraestructura del sistema de acueducto del municipio de Calarcá, toda vez que permiten mitigar riesgos asociados a la continuidad del servicio, optimizar el proceso de potabilización del agua y mejorar las condiciones de seguridad operacional al interior de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Por lo tanto, se hace necesaria la suscripción de un contrato de obra pública denominado: **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DE LA FUENTE NARANJAL Y DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN POR FILTRACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO EN CONDICIONES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."**

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.[1]

Sector	Descripción
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de servicios y comercio: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente

subsector: En el siguiente cuadro observamos los subsectores de la economía.

Subsectores	Subsector de transporte
	Subsector financiero
	Subsector de construcción
	Subsector minero y energético
	Subsector solidario
	Subsector de las comunicaciones

Desde la división según la economía clásica, puede decirse que "contrato de obra pública para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable - ptap, a través del mejoramiento de un tramo de la línea de aducción de la fuente naranjal y del mejoramiento del sistema de potabilización por filtración, con el fin de garantizar la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en condiciones de calidad, eficiencia y continuidad por parte de empresas públicas de Calarcá E.S.P." se encuentra clasificado en el sector secundario de la economía.

ASPECTO LABORAL EN COLOMBIA:[2]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

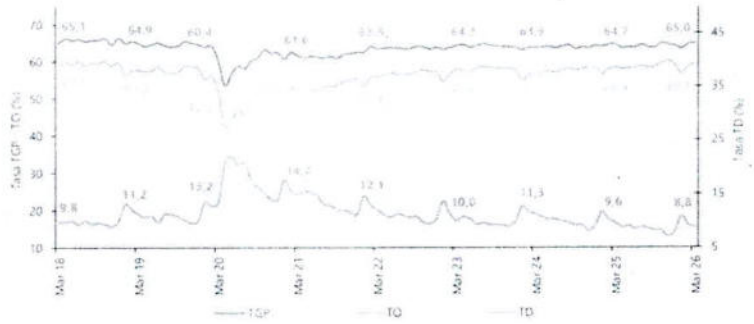
En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares –

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf

GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

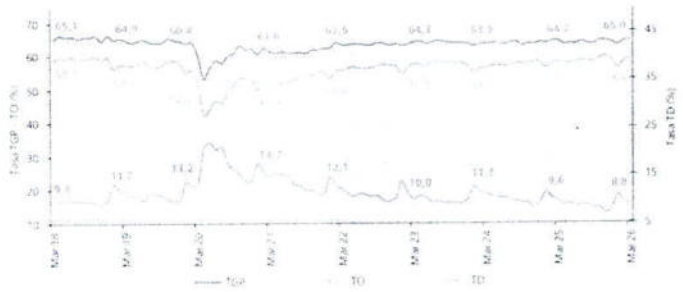
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - (GEIH).

Total nacional mensual: Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

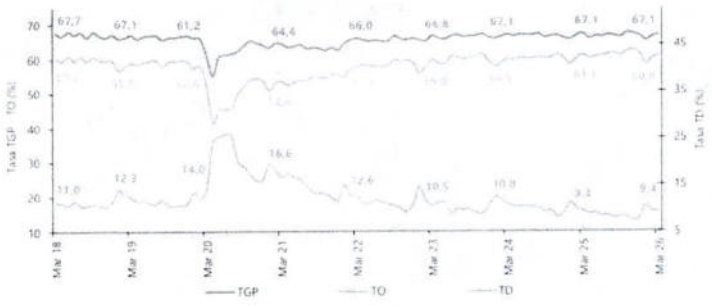
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE - GEIH

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual: En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad: En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	706	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.982	2.007	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional: En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

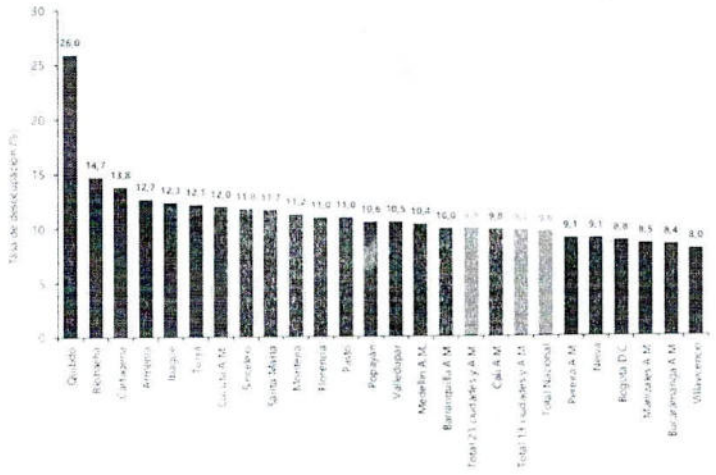
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH

Ranking de ciudades según tasa de desocupación: Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



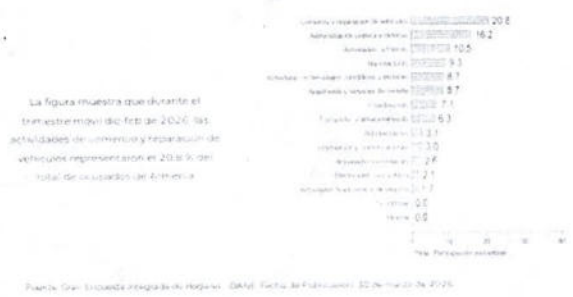
MERCADO LABORAL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO:[3]

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria , la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes , servicios y tecnología , la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

La figura muestra que durante el trimestre móvil dic-feb de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 20,8 % del total de ocupados de Armenia

Mercado Laboral: Quindío - Armenia

Figura 5 Participación ocupados según ramas de actividad económica



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de marzo de 2026

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESEMPLEO TRIMESTRE MÓVIL: a figura muestra que durante el trimestre móvil diciembre-febrero de 2026, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Desempleo: Quindío - Armenia

La figura muestra que durante el trimestre móvil diciembre-febrero de 2026, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (dic-feb)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de marzo de 2026

[3] https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

PRODUCTO INTERNO BRUTO[4]:

El Banco de la República define el PIB como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Grafico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

-Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

-Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
-Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

-Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	6,2	2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	2,8	2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

-Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

-Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

-Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

-Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

-Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE_PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC[5]

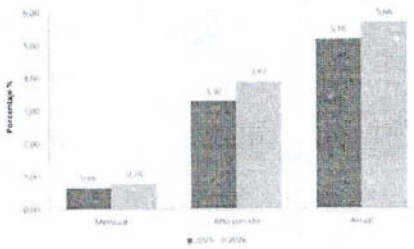
Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años; la última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68% es de resaltar que el IPC sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Las divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC, en la canasta de bienes y servicios se organizan en doce divisiones de gasto:

- 01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
- 02. Bebidas alcohólicas y tabaco
- 03. Prendas de vestir y calzado
- 04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- 06. Salud
- 07. Transporte
- 08. Información y comunicación
- 09. Recreación y cultura
- 10. Educación
- 11. Restaurantes y hoteles
- 12. Bienes y servicios diversos

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribucion mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

PANORAMA ECONÓMICO EJE CAFETERO[6]

La economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales durante el tercer trimestre del año. La mayoría de las variables de seguimiento, incluido el Pulso Económico Regional, indicaron una expansión de los principales sectores económicos, jalonados por un consumo al alza y un entorno de producción más favorable, este último caracterizado por tasas de interés más bajas, moderación de la tasa de cambio, factores climáticos adecuados para las labores agropecuarias y mejores expectativas del sector productivo.

Desde el lado de la oferta, uno de los sectores de mejor desempeño fue el agropecuario. La actividad se benefició de condiciones climáticas favorables durante los últimos meses y elevados precios externos. De igual forma, el sacrificio de vacunos y porcinos creció por mayor demanda. Fue así como la buena disponibilidad de materia prima y la reactivación de las ventas impulsaron la industria de alimentos, en particular en Caldas, así como Tolima y en menor medida en Risaralda. El buen momento de este sector se evidenció en mayores importaciones de bienes intermedios para la manufactura.
La construcción de edificaciones se recuperó y creció el área causada. El buen desempeño estuvo sustentado por obras de tipo no residencial, mientras que el segmento de vivienda continuó afectado por la baja demanda en años previos y la suspensión en la asignación de nuevos subsidios del gobierno nacional. La cartera del sistema financiero se redujo en la mayoría de las líneas, pero en hipotecario se flexibilizó la oferta y hubo interés de los clientes por la compra de unidades habitacionales, en especial No VIS.

En el frente externo se observó un importante flujo de divisas hacia la región. Por una parte, las exportaciones alcanzaron un nivel históricamente alto, debido al repunte en los envíos de café en un entorno de precios altos. De otro lado, el ingreso de remesas fue el segundo más elevado, representando una importante fuente de financiación de los hogares. No obstante, la mayor disponibilidad de recursos se estaría destinando en buena medida al ahorro, ya que el saldo de captaciones en el sistema financiero tuvo un notorio incremento.

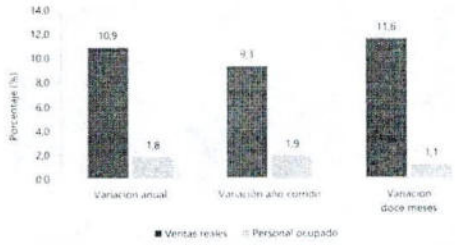
[6] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional/central-cafetera-1-trimestre-2025

Encuesta Mensual De Comercio (EMC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Febrero 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2026 P



Fuente: DANE, EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses P
Total nacional
Febrero 2026

Indicador	Variación anual Febrero 2026 / febrero 2025	Variación año corrido Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025	Variación doce meses Marzo 2025 - febrero 2026 / marzo 2024 - febrero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	10,9	9,3	11,6
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	6,8	8,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,7	12,3	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,7	9,7	11,4
Total Personal ocupado	1,8	1,9	1,1

Fuente: DANE – EMC

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jun2025.pdf

Grupos de mercancías
Ventas reales.
Variación anual febrero 2026 / febrero 2025

En febrero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 10,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista

Tabla 2. Variacion porcentual y contribucion de las ventas reales del comercio minorista segun grupos de mercancias.
Total nacional
Febrero 2026 / febrero 2025*

Líneas de mercancías	Febrero 2026 / febrero 2025 Variacion %	Contribucion PP
Total comercio minorista y vehículos	10.9	10.9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	26.0	1.4
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	19.0	2.4
Otros vehículos automotores y motocicletas**	21.1	1.7
Equipos y aparatos de sonido y video (televisores)	19.7	0.8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	14.3	0.7
Alimentos (víveres en general)	4.9	0.7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6.1	0.4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6.8	0.4
Artículos y utensilios de uso doméstico	14.8	0.6
Productos para el aseo del hogar	10.1	0.5
Otros vehículos para uso personal o doméstico, no especificados anteriormente*	4.1	0.2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4.8	0.1
Bebidas no alcohólicas	-1.7	0
Prendas de vestir y textiles	2.7	0.1
Productos farmacéuticos y medicinales	4	0.1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3.2	0.1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarros y productos del tabaco	2.8	0.1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3.8	0.0
Combustibles para vehículos automotores	-0.9	0.2

Fuente: DANE - EMC

Variación año corrido enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025

En el periodo de enero a febrero de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 9,3%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,0 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - febrero 2026 / enero - febrero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**9,3**	**9,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	28,7	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,6	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,7	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	38,1	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,3	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,9	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	8,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,7	0,0
Combustibles para vehículos automotores	3,0	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el objetivo de identificar como otras entidades del Estado han contratado a proveedores que han ofrecido este tipo de servicio se procede a revisar en el sistema integral de auditoria SECOP I[8] Y SECOP II[9] encontrando información de contratación realizada anteriormente. Es de aclarar que el requerimiento de la entidad se enfoca en el: "contrato de obra pública para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable - ptap, a través del mejoramiento de un tramo de la línea de aducción de la fuente naranjal y del mejoramiento del sistema de potabilización por filtración, con el fin de garantizar la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en condiciones de calidad, eficiencia y continuidad por parte de empresas públicas de Calarcá E.S.P."

[8] https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
[9] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Proceso	Objeto	Modalidad de contrato	Proponentes	Contratistas	Vr contrato	Forma de pago	Garantías	Duración
SAMC-MB-009-2025	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable del municipio. en ejecución del programa agua potable y saneamiento básico del plan de desarrollo 2024 2027 unidos por el desarrollo de boavita.	Mínima cuantía	Solival SAS	Solival SAS	$ 182.763.389,34	PARCIALES: de acuerdo con el avance de la obra previa presentación de estas, debidamente certificadas con recibo a satisfacción por parte de la supervisión y demás requisitos exigidos para el trámite de esta. sin exceder el 90% del valor del contrato. UN PAGO FINAL: equivalente al 10% del valor del contrato. que se efectuará contra acta de entrega.	póliza segura de cumplimiento entidades estatales póliza de responsabilidad civil extracontractual	03 (Meses)
PC-MT-SA-M-017-2025	Mantenimiento y/o optimización de la planta de tratamiento (ptap) del sistema de acueducto en la vereda peña negra del municipio de tibasosa, boyacá	Mínima cuantía	Emanuel ingeniería y construcciones SAS	Emanuel ingeniería y construcciones SAS	$ 155.000.000	El Municipio pagara el valor del contrato así: mediante actas parciales de avance de obra, hasta un 85% del presupuesto oficial y el 15% restante sujeto a entrega final y acta de liquidación y/o pago único sujeto a entrega final y acta de liquidación, tomando como referencia los precios unitarios ofertados	Garantía de cumplimiento Estabilidad de la obra Pago de salarios y prestaciones sociales Responsabilidad Civil extracontractual	47 (días)

MC-SA-MC-004-2025	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable de la vereda de chipacata, del municipio de Cucaita - Boyacá	Mínima cuantía	UT INGESIG-MB	UT INGESIG-MB	$ 146.978.358,4	Un primer pago como anticipo del 40% del valor del contrato, actas parciales hasta completar el 90% del valor del contrato, y al 10% del valor del contrato a liquidación del mismo	Garantía de seriedad de la oferta	02 (meses)

Entidad Estatal Municipio De Boavita

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentacion de ofertas	Cuantía	Estado
	MUNICIPIO DE BOAVITA	BAMC-MB-009-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BO (Ma	Presentación de oferta	9/10/2025 7:04 PM	15/10/2025 9:10 AM	182.753.309,34 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal Municipio De Tibasosa

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	MUNICIPIO DE TIBASOSA	PC-MT-SA-M-017-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO Y/O OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO (PTAP) DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presen	Presentación de oferta	30/10/2025 4:28 PM	31/10/2025 3:05 PM	155.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal Alcaldía Municipio De Cucaita

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCAITA	MC-SA-MC-004-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA VEREDA DE CHIPACATA, DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	10/06/2025 8:26 AM	12/06/2025 10:20 AM	146.978.358,4 COP	Proceso adjudicado y celebrado

En cuanto al comportamiento histórico de la demanda de **Empresas Públicas de Calarcá E.S.P.** No se encontraron contratos similares celebrados para años anteriores para el objeto "contrato de obra pública para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable - ptap, a través del mejoramiento de un tramo de la línea de aducción de la fuente naranjal y del mejoramiento del sistema de potabilización por filtración, con el fin de garantizar la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en condiciones de calidad, eficiencia y continuidad por parte de empresas públicas de Calarcá E.S.P."

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de contratación y Colombia compra eficiente, sugiere es identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e

información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones, lugar de ejecución, son diferentes a los mencionados anteriormente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta debe cumplir con todas y cada una de las características y condiciones técnicas establecidas y en los planos proyectados por la entidad. En caso de no cumplir con la totalidad de las condiciones, la oferta será rechazada. No se admiten propuestas parciales ni alternativas.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente y contratista respectivamente, deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la siguiente tabla, las cuales serán de obligatorio cumplimiento. Una vez entregada y suscrita la carta de presentación de la oferta se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL			
emca	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DE LA FUENTE NARANJAL Y DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN POR FILTRACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO EN CONDICIONES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.		
Ítem	**Descripción**	**Und**	**Cantidad**
1	**PRELIMINARES**		
PRL.012	Suministro e instalación valla de identificación de obra 3mx2m, colocada en guaduas, incluye mantenimiento durante la construcción.	UND	1,00
PRL.008	Descapote y limpieza de terreno.	M2	4,00
2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**		
2,01	Excavación Manual Para Caisson D:1,20 m. Incluye Planta Eléctrica y Motobomba 3"	M	6,00
3	**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE VIADUCTO**		
3,01	Caisson D=1.2 m. Incluye Acero de Refuerzo fy=28MPa=4200 kf/cm2 y Concreto 28Mpa. No Incluye Excavación	M	6,00
GNL.013	Suministro, figurado e instalación de Acero Fy= 60.000PSI Ø≥1/4, incluye transporte.	KG	143,12
3,03	Concreto de 4000 PSI Para Dado (2,0x1,5x0,4). No incluye Acero de Refuerzo	M3	2,40

3,04	Concreto de 4000 PSI Para Muro (2,0x1,5x0,2). No incluye Acero de Refuerzo	M3	1,20
3,05	Anillo en concreto para caisson D=1,20m e=10cm (no incluye acero de refuerzo)	M	6,00
3,06	Suministro e Instalación Integral de Cercha Metálica. Incluye: Suministro de acero (Perfiles Angulares 2.0x3/16", 4.0x1/4", 3.0x1/4", 2.0x1/4", 1-1/4x1/8"), suministro e instalación de: Platinas de 35cm x 40cm (e=5/8"), Pernos de anclaje de 1" (ASTM-A193 Gr. B7) con gancho a 90°, apoyos de Neopreno (espesores 3mm y 1cm), abrazaderas para tubería de 10" (en material HD), soldadura (E60XX/E70XX) y uniones, y aplicación de pintura anticorrosiva.	KG	2307,00
GNL.028	Trasiego a hombro para acero de refuerzo	KG	1821,37
4	**CERRAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO**		
4,01	Suministro e Instalación de Baranda Marco Principal 1 1/2" Tres Tubos Horizontales	M	32,00
5	**MANTENIMIENTO FILTRO RÁPIDO**		
5,01	Suministro e Instalación de Filtro Rápido 6 x 3 m. Incluye Lecho Filtrante e: 1.00 m y Accesorios	UND	1,00
6	**VARIOS**		
6,01	Alquiler de Generador Eléctrico	DÍA	15,00
GNL.026	Cargue manual y retiro de material sobrante, incluye disposición final.	M3	6,79

NOTA: La presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistemas general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato, la entidad ha establecido un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($154.944.581,60)** incluido A.I.U e impuestos y demos gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato.

Empresas Públicas de Calarcá E.S.P en busca del mejoramiento de sus procesos, ha desarrollado bases de datos de precios unitarios para la ejecución de diferentes

actividades que se ejecutan en la Empresa, con el fin de normalizar los precios que se utilizan para formular proyectos de obra, entre otros, estos precios fueron aprobados por junta directiva mediante el acuerdo No. 04 del 21 de enero de 2026.

Para la ejecución de la obra se solicitó una cotización a tres empresas del sector de la construcción referente a una actividad de obra civil que no se encuentra aprobada en el acuerdo No. 04 del 21 de enero de 2026. Las solicitudes de cotización se hicieron para el ítem: Suministro e Instalación Integral de Cercha Metálica. Incluye: Suministro de acero (Perfiles Angulares 2.0x3/16", 4.0x1/4", 3.0x1/4", 2.0x1/4", 1-1/4x1/8"), suministro e instalación de: Platinas de 35cm x 40cm (e=5/8"), Pernos de anclaje de 1" (ASTM-A193 Gr. B7) con gancho a 90°, apoyos de Neopreno (espesores 3mm y 1cm), abrazaderas para tubería de 10" (en material HD), soldadura (E60XX/E70XX) y uniones, y aplicación de pintura anticorrosiva; bajo los siguientes radicados:

- EMCA-I-002086-2026 Solicitud Cotización 1
- EMCA-I-002087-2026 Solicitud Cotización 2
- EMCA-I-002088-2026 Solicitud Cotización 3

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la ejecución de la obra se solicitó una cotización a tres empresas del sector de la construcción referente a una actividad de obra civil que no se encuentra aprobada en el acuerdo No. 04 del 21 de enero de 2026. Las solicitudes de cotización se hicieron para el ítem: Suministro e Instalación Integral de Cercha Metálica. Incluye: Suministro de acero (Perfiles Angulares 2.0x3/16", 4.0x1/4", 3.0x1/4", 2.0x1/4", 1-1/4x1/8"), suministro e instalación de: Platinas de 35cm x 40cm (e=5/8"), Pernos de anclaje de 1" (ASTM-A193 Gr. B7) con gancho a 90°, apoyos de Neopreno (espesores 3mm y 1cm), abrazaderas para tubería de 10" (en material HD), soldadura (E60XX/E70XX) y uniones, y aplicación de pintura anticorrosiva; bajo los siguientes radicados:

- EMCA-I-002086-2026 Solicitud Cotización 1
- EMCA-I-002087-2026 Solicitud Cotización 2
- EMCA-I-002088-2026 Solicitud Cotización 3

Para calcular el valor unitario del ítem se aplicó la ecuación del método PERT (Program evaluation and review technique), la cual determina que se debe de tomar el valor más alto, sumarlo con el valor más bajo y sumarlo con el valor del medio este último afectado cuatro veces y dividirlo entre 6 (PERT=(O+4*M+P)/6) para calcular un valor promedio más acertado teniendo tres estimaciones diferentes de un mismo producto, para calcular un valor más acertado de los costos como lo demuestra la siguiente tabla:

Descripción	Und	Cantidad	Cotización2	Cotización 3	Cotización 1	(JL+4DA+FE)/6
						VALOR UNITARIO DEFINITIVO
Suministro e Instalación Integral	Kg	1.00	$ 19.230,00	$ 19.175,00	$ 19.000,00	$ 19.155,00

de Cercha Metálica. Incluye: Suministro de acero (Perfiles Angulares 2.0x3/16", 4.0x1/4", 3.0x1/4", 2.0x1/4", 1-1/4x1/8"), suministro e instalación de: Platinas de 35cm x 40cm (e=5/8"), Pernos de anclaje de 1" (ASTM-A193 Gr. B7) con gancho a 90°, apoyos de Neopreno (espesores 3mm y 1cm), abrazaderas para tubería de 10" (en material HD), soldadura (E60XX/E70XX) y uniones, y aplicación de pintura anticorrosiva						

Cotización EMCA-E-001872-2026: La cual permitió el desarrollo de un Análisis de Precio Unitario que permitiese el "Suministro e Instalación de Filtro Rápido 6 x 3 m. Incluye Lecho Filtrante e: 1.00 m y Accesorios".

Para el desarrollo de esta base de datos se llevaron a cabo Análisis de Precios Unitarios (APUs) con el fin de evidenciar de forma detallada qué se hace a una unidad de obra y así conocer por separado, sus características constructivas y los elementos de costos que lo componen. Los APUs se presentan en un formato, donde se describe la formulación de los componentes de costo que se utilizaran en la construcción, con sus respectivos rendimientos, cálculos y precios de mercado vigentes.

Así mismo se hizo el uso de referencias como son bases de datos de otras entidades, para realizar una comparación de los precios obtenidos en los análisis, con el fin de mantener nuestros precios en un rango adecuado del mercado.

PRESUPUESTO DE OBRA					
emca	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DE LA FUENTE NARANJAL Y DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN POR FILTRACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO EN CONDICIONES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.				
Ítem	**Descripción**	**Und**	**Cantidad**	**Vr Unitario**	**Vr Total**
1	**PRELIMINARES**				
PRL.012	Suministro e instalación valla de	UND	1,00	$ 562.163,93	$ 562.163,93

	identificación de obra 3mx2m, colocada en guaduas, incluye mantenimiento durante la construcción.				
PRL.008	Excavación Manual Para Caisson D:1,20 m. Incluye Planta Eléctrica y Motobomba 3" .	M2	4,00	$ 16.909,03	$ 67.636,13
2	**EXCAVACIONES Y LLENOS**				
2,01	Excavación Manual Para Caisson D:1,20 m. Incluye Planta Eléctrica y Motobomba 3"	M	6,00	$ 347.338,22	$ 2.084.029,32
3	**CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA DE VIADUCTO**				
3,01	Caisson D=1.2 m. Incluye Acero de Refuerzo fy=28MPa=4200 kf/cm2 y Concreto 28Mpa. No Incluye Excavación	M	6,00	$ 2.420.939,13	$ 14.525.634,79
GNL.013	Suministro, figurado e instalación de Acero Fy= 60.000PSI Ø≥1/4, incluye transporte.	KG	143,12	$ 8.544,97	$ 1.222.956,11
3,03	Concreto de 4000 PSI Para Dado (2,0x1,5x0,4). No incluye Acero de Refuerzo	M3	2,40	$ 1.301.512,99	$ 3.123.631,17

3,04	Concreto de 4000 PSI Para Muro (2,0x1,5x0,2). No incluye Acero de Refuerzo	M3	1,20	$ 1.495.737,79	$ 1.794.885,35
3,05	Anillo en concreto para caisson D=1,20m e=10cm (no incluye acero de refuerzo)	M	6,00	$ 462.982,46	$ 2.777.894,75
3,06	Suministro e Instalación Integral de Cercha Metálica. Incluye: Suministro de acero (Perfiles Angulares 2.0x3/16", 4.0x1/4", 3.0x1/4", 2.0x1/4", 1-1/4x1/8"), suministro e instalación de: Platinas de 35cm x 40cm (e=5/8"), Pernos de anclaje de 1" (ASTM-A193 Gr. B7) con gancho a 90°, apoyos de Neopreno (espesores 3mm y 1cm), abrazaderas para tubería de 10" (en material HD), soldadura (E60XX/E70XX) y uniones, y aplicación de pintura anticorrosiva.	KG	2307,00	$ 19.155,00	$ 44.190.585,00
GNL.028	Trasiego a hombro para acero de refuerzo	KG	1821,37	$ 403,51	$ 734.941,01

4	**CERRAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO**				
4,01	Suministro e Instalación de Baranda Marco Principal 1 1/2" Tres Tubos Horizontales	M	32,00	$ 173.146,19	$ 5.540.678,05
5	**MANTENIMIENTO FILTRO RÁPIDO**				
5,01	Suministro e Instalación de Filtro Rápido 6 x 3 m. Incluye Lecho Filtrante e: 1.00 m y Accesorios	UND	1,00	$ 36.246.080,20	$ 36.246.080,20
6	**VARIOS**				
6,01	Alquiler de Generador Eléctrico	DÍA	15,00	$ 142.976,54	$ 2.144.648,12
GNL.026	Cargue manual y retiro de material sobrante, incluye disposición final.	M3	6,79	$ 90.559,09	$ 614.896,2

Observaciones:			
	Valor Total Costos Directos		$ 115.630.283,44
	Administración	30,00%	$ 34.689.085,03
	Imprevistos	0,00%	$ -
	Utilidades	4,00%	$ 4.625.211,34
	Costo Total		**$ 154.944.579,80**

emca	CALCULO DE AIU					
VARIABLES DE LA OBRA						
COSTO DIRECTO OBRA					$ 115.630.283,44	
COSTO TOTAL OBRA					$ 154.944.579,80	
DURACION - MESES					3	
COSTO POR MES					$ 38.543.427,81	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DIRECTOS - PERSONAL						
PERSONAL	**UND**	**CANT**	**% DEDI**	**SALARIO BASE**	**F.M.**	**TOTAL**

Ingeniero residente	Mes	3	60%	$ 3.501.810,00	1,00	$ 6.303.258,00
Inspector SISO	Mes	3	50%	$ 2.626.357,50	1,00	$ 3.939.536,25
TOTAL, PERSONAL						**$ 10.242.794,25**

COSTOS ADMINISTRATIVOS INDIRECTOS					
DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**COSTO UNITARIO**	**F.M.**	**TOTAL**
Alquiler para Almacen	Mes	2	$ 445.982,70	1	$ 891.965,40
Ensayos de Calidad	Glb	1	$ 700.000,00	1	$ 700.000,00
TOTAL, COSTOS ADMINISTRATIVOS					**$ 1.591.965,40**

COSTOS FINANCIEROS				
Impuesto o contribución	**%**	**Base gravable**	**FM**	**Contribución**
Estampilla Pro-Hospital	2,00%	$ 115.630.283,44	1,34	$ 3.098.891,60
Estampilla Pro-Cultura	2,00%	$ 115.630.283,44	1,34	$ 3.098.891,60
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4,00%	$ 115.630.283,44	1,34	$ 6.197.783,19
Tasa pro - Deporte	1,50%	$ 115.630.283,44	1,34	$ 2.324.168,70
Impuesto de Contribución Especial	5,00%	$ 115.630.283,44	1,34	$ 7.747.228,99
Pólizas	0,25%	$ 115.630.283,44	1,34	$ 387.361,45
TOTAL, COSTOS FINANCIEROS				**$ 22.854.325,52**

CALCULO AIU			
COSTOS DE PERSONAL	8,86%		
COSTOS ADMINISTRATIVOS	1,38%	**A**	30,00%
COSTOS FINANCIEROS	19,77%		
		U	4,00%
		TOTAL, AIU	**34,00%**

Los ensayos de laboratorio deberán incluir resultados de control de calidad, contemplando como mínimo dos (2) pruebas de resistencia a la compresión cuando existan diferentes tipos de estructuras. En caso contrario, se deberá realizar al menos una (1) prueba por cada fundida.
El proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que el AIU establecido no supere el 34%.

Los Análisis de Precios Unitarios (APU), así como el análisis y porcentaje de AIU, deberán ser presentados por el proponente una vez adjudicado el contrato y suscrita la minuta contractual, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, junto con los documentos requeridos para el inicio del mismo, entre los cuales se incluyen: APU's, análisis y

porcentaje de AIU, exámenes médicos de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, balance y cronograma de ejecución.

Los APU deberán sustentar los valores consignados en el presupuesto de obra, contemplando la totalidad de los ítems requeridos y garantizando coherencia con las especificaciones técnicas y unidades de medida establecidas por la entidad. La revisión y aprobación de estos análisis por parte de la Entidad será condición necesaria para el inicio de la ejecución contractual.
En caso de presentarse inconsistencias, el contratista deberá efectuar los ajustes correspondientes a los precios unitarios. Así mismo, deberá incluir dentro de cada análisis todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades, tales como equipos, materiales, transporte, mano de obra y demás componentes asociados. Cualquier error u omisión en estos análisis será responsabilidad exclusiva del contratista, sin que haya lugar a reclamaciones o reconocimientos económicos adicionales sobre los valores ofertados

6. ASPECTO REGULATORIO

A continuación, se hace una referencia de las normas que resultan ser aplicables al proceso de contratación que se pretende adelantar, de conformidad con la descripción y consulta técnica realizada, además, de tomar como referencia otros procesos de contratación de **EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.**

Constitución Política De Colombia

LEY 1474 DE 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ACUERDO 001 DEL 2018
Por medio del cual se adopta el nuevo manual de contratación de las **empresas públicas de Calarcá EMCA E.S.P.**

ARTÍCULO 9 DE LA LEY 142 DE 1994

MANUALES Y CIRCULARES EXPEDIDAS POR COLOMBIA COMPRA.

DEMÁS NORMAS APLICABLES.

7. CONTRATACIÓN RECIENTE

En cuanto al comportamiento histórico de la demanda de **Empresas Públicas de**

Calarcá E.S.P. No se encontraron contratos similares celebrados para años anteriores para el objeto contractual: "contrato de obra pública para la optimización de la planta de tratamiento de agua potable - ptap, a través del mejoramiento de un tramo de la línea de aducción de la fuente naranjal y del mejoramiento del sistema de potabilización por filtración, con el fin de garantizar la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en condiciones de calidad, eficiencia y continuidad por parte de empresas públicas de Calarcá E.S.P."

Nota: Es indispensable indicar que cada proceso de contratación es diferente y único, ya que su alcance, características, obligaciones, etc., no son necesariamente comparables y lo que indica el Estatuto de contratación y Colombia compra eficiente, sugiere es identificar y analizar los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación, pero no necesariamente señalan que el valor de un contrato debe considerarse únicamente por el promedio de otras contrataciones, esto, porque como lo es en este caso, el objeto de este contrato, su duración, obligaciones, lugar de ejecución, son diferentes a los mencionados anteriormente.

YEFFERSON DONCEL OLARTE
Director Financiero
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró aspectos económicos financieros	Maria Camila Loaiza Londoño	Auxiliar Financiera	
Reviso aspectos económicos financieros	Yefferson Doncel Olarte	Director Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			